

Oficio: U.A.I.P. 3125/2020

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 4 de diciembre de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pípila, Héroe Popular de la Insurgencia"

**C. ca.
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **02548320**, el día **24 de noviembre del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Buenas noches, con fundamento en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito amable y respetuosamente A.- Cuántos permisos de construcción de casa habitación o remodelación se emitieron favorablemente o negativamente de enero a diciembre de 2018, enero a diciembre 2019, y de enero de 2020 a la presente fecha; B.- De dichos permisos solicito a nombre de quien o quienes se expedieron ya sea persona física o moral, y copia digital de todos y cada uno de los permisos así como el expediente íntegro, y que contenga los datos del croquis de ubicación de cada bien inmueble. C.- Cuál era el procedimiento para que una persona física o moral, obtuviera un permiso del municipio, para construir casa habitación o remodelación en el año 2018, en el año 2019 y cuál es el vigente, así como copia del instrumento jurídico que funde y motive cada permiso que se expide. D.- De los permisos de construcción de casa habitación o remodelación que se emitieron de enero a diciembre de 2018, enero a diciembre 2019, y de enero de 2020 a la presente fecha, solicito copia certificada del folio consecutivo del oficio que autorizaba o negaba el mismo." (sic).*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio DGMAOT/1148/2020**, suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial** mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

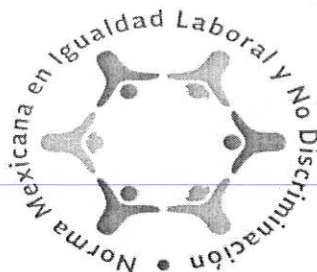
De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato.



Oficio número: DGMAOT/1148/2020
Expediente: S/N
Asunto: Se responde.

Guanajuato, Gto., 03 de diciembre de 2020

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Por este medio, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 párrafo segundo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato se atiende su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P. 3008/2020** de fecha 25 veinticinco noviembre de 2020 dos mil veinte, referente a la solicitud con número **02548320**, por parte de la **C. CA** en la que requiere información perteneciente a esta al respecto, se comunica lo siguiente:

En atención a su solicitud se informa que lo pretendido puede ser consultado en la Plataforma Nacional de Transparencia con el siguiente link <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



Con copia para: Archivo.
I/JCDZ/L'EMAR/L'AGRG